I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1312 /2011

Cerrillos, 21 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4137/2011; el Ordinario N°400/546/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/348/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; ID 4966739 de 2011, fotocopia del Comprobante de Pago del Permiso de Circulación 2011 Folio 27572; la Orden de Ingreso N°458000 de 2011 de la Municipalidad de San Bernardo; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la doña **Daniela Macarena Pérez Muñoz,** R.U.T. Nº18.056.982-0, la suma de $40.494.- (cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), por doble pago de multa de tránsito causa rol 994897 de 2009 del 2° Juzgado de Policía Local de San Bernardo, respecto del vehículo PPU NE7236.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesada
Página Web